La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita (10-19/PES-00065), presentada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén, adscrita al Grupo Parlamentario de Navarra Suma, solicitando “¿qué medidas tiene previsto implantar el Departamento de Salud para controlar la lista de espera en primera consulta?” tiene el honor de remitirle la siguiente información:

El Departamento de Salud trabaja en la implementación de las diferentes posibilidades que le ofrece su régimen competencial, marco normativo y disposición de recursos humanos y económicos para incrementar y optimizar la actividad ordinaria tendente a contener el crecimiento de las listas de espera de primera consulta, así como, la de otras actuaciones complementarias y subsidiarias adecuadas a cada situación y coyuntura, encaminadas siempre a priorizar la atención a la ciudadanía, mejorar los tiempos de espera y reducir el número de personas en las listas de las diferentes especialidades y centros. Conscientes de la importancia tanto de una visión global como de un análisis pormenorizado de un tema que presenta muchos factores y elementos, el Departamento de Salud está realizando un abordaje integral de todas sus facetas, actores y niveles sanitarios implicados y causas estructurales para acometer una actuación global con un plan específico y tratar de marcar un punto de inflexión en la actual tendencia y lograr su progresiva reducción durante la legislatura, tal como se informará en una próxima comparecencia parlamentaria solicitada por su grupo parlamentario, Navarra Suma, y que el Parlamento ha programado en su agenda para el día 8 de octubre.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 26 de septiembre de 2019

La Consejera de Salud: Santos Indurain Orduna